

# EDITORIAL

## AL CESAR LO QUE ES DEL CESAR

*Desde hace algún tiempo menudean los juicios críticos sobre la utilización de los ingresos —cuantiosos evidentemente, pero sin exagerar en demasía—, del Patronato de Apuestas Mutuas. Ultimamente en especial, y a raíz de una rueda de prensa concedida por su Presidente a los medios informativos, se ha desencadenado una bien orquestada campaña crítica cuyas puntas de lanza no sabemos sinceramente contra quien van dirigidas, si a la propia razón de existencia del Patronato, si al módulo de distribución de sus ingresos, o si a la correcta administración de los mismos.*

*Es evidente que la existencia del Patronato obedece a una regulación administrativa de algo íntimamente ligado a la propia idiosincrasia del país. Las apuestas, el juego de azar, la lotería, son en mucho predecesoras entre nuestras gentes del P. A. M. D. B. el cual no hizo más que recoger y aprovechar, ¡por qué no!, una tradición afincada en lo más hondo del espíritu del pueblo. De otra parte no se trata de una imposición, como puedan serlo los impuestos fiscales, sino de un acto libre en que participa el que quiere. Por ello consideraríamos ridículo enfrentarse a una realidad que ahí está, semana tras semana, expresada en boletos de apuestas...*

*Pero no, parece que los móviles críticos apuntan a otros "blancos" y es entonces cuando conviene hablar claro y dejarse de subterfugios.*

*Si las dudas versan en torno a la correcta administración de los ingresos percibidos por las apuestas, creo en buena lógica que tan crecida cantidad, por fuerza debe estar convenientemente fiscalizada por la Hacienda Pública, celosa guardiana de ingresos y gastos a todos los niveles... No en vano todos los españoles, en mayor o menor medida, somos testigos fehacientes de su celo implacable. Otra cosa será si los frutos recogidos no guardan relación con el "riego" de que disfrutan, pero eso es harina de otro costal.*

*Ahora bien, con lo que en absoluto estamos de acuerdo —y al menos es por ahí donde parece vayan los tiros, o quizás es por donde sólo se atreven a apuntar—, es poner en tela de juicio la distribución de los susodichos ingresos, considerando exagerado, e incluso deshonesto, el porcentaje destinado al deporte nacional.*

*Interesa quizás recordar que en el patronímico del organismo administrativo de las quinielas, figura como primer destinatario el deporte (Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas), y que sobre un hecho deportivo se apoya su propia razón de existencia. Todas las consideraciones que hasta ahora se han hecho en contradicción con este planteamiento inicial, entendemos se deben más a hueca demagogia retórica que a sincero e imparcial juicio crítico.*

*Se dice que el deporte debe cubrir sus necesidades a través de los presupuestos generales del Estado —(en la mayoría de los países ya está así previsto y en cotas mucho más altas que las que recibe el nuestro a través de las Apuestas)—, y que los ingresos del Patronato, descontados los premios, deben destinarse a Beneficencia.*

*Pues bien, podríamos volver la oración por pasiva. Entendemos que es precisamente la Beneficencia la que debe ser tratada directamente por el Estado, pero para su erradicación definitiva: El crear un Patronato para élla es dar carta de naturaleza a una lacra social que debe evitarse...*

*Ahora bien, podría suceder que las posturas no fueran tan encontradas, pues si en ambas es respetada la traducción que la Real Academia nos da del término benéfico/a —(1. Que hace bien, beneficioso/a; 2. Perteneciente o relativo a la ayuda gratuita que se presta a los necesitados)—... En verdad que el deporte en nuestro país entra con pleno derecho en ambas acepciones.*

*En último término hay multitud de refranes españoles que, llevando la voz del pueblo, refrendarían nuestros asertos, pero preferimos acogernos a la expresión bíblica que encabeza estas líneas: «Dar al César lo que es del César», todo lo demás es hablar por hablar.*

J. G.